

# La ANMAT prohibió un aceite de oliva fabricado en Mendoza

01/03/2025



Este jueves, a través del Boletín Oficial, la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología (ANMAT) prohibió la elaboración fraccionamiento y comercialización en todo el país de un aceite de oliva que se fabrica en la provincia de **Mendoza**.

Se trata del **aceite de oliva** extra virgen marca **La Mediterránea** que se originó en Mendoza. El motivo de la prohibición está vinculado a que el producto se encuentra en infracción por carecer de registros sanitarios de

establecimiento y producto.

Además, el **Gobierno** sostiene que el aceite de oliva está falsamente rotulado al exhibir en su rótulo números de RNPA y RNE inexistentes, resultando ser en consecuencia un producto ilegal.

A su vez, esta medida servirá como antecedente para **prohibir la comercialización** en todo el país de los productos que exhiban en sus rótulos el número de RNE 13631954 y/o el número de RNPA 13761982, “por ser productos falsamente rotulados que utilizan un número de RNE y/o RNPA inexistentes, resultando ser en consecuencia ilegales”.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-anmat-prohibio-un-aceite-de-oliva-fabricado-en-mendoza/>